



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1214-2025-UNAP
Iquitos, 20 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 435-2025-FO, presentado el 17 de octubre de 2025, por el decano de la Facultad de Odontología (FO), sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 0291-2025-UNAP, de fecha 5 de marzo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0291-2025-UNAP, de fecha 5 de marzo de 2025, se resuelve otorgar a don Marcos Felipe Iparraguirre Nuñovero, identificada con DNI N° 48082381, pasajes aéreos económicos en la ruta Lima/Iquitos/Lima, quien tendrá a su cargo el dictado del curso “Revisiones Bibliográficas”, dirigido a los estudiantes del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Cariología y Endodoncia, que ofrece la Facultad de Odontología (FO), de acuerdo al siguiente cronograma:

Rutas	Fechas
Lima/ Iquitos	10 de octubre de 2025
Iquitos/ Lima	12 de octubre de 2025
Lima/ Iquitos	17 de octubre de 2025
Iquitos/ Lima	19 de octubre de 2025

Que, mediante oficio de visto, don Rafael Fernando Sologuren Anchante, decano de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0291-2025-UNAP, de fecha 5 de marzo de 2025, precisando que debe decir: otorgar a doña Yosselin Teresa Zúñiga Fuentes, identificada con DNI N° 46832669, pasajes aéreos económicos en la ruta Chiclayo/Iquitos/Chiclayo, quien tendrá a su cargo el dictado del curso “Metodología de la Investigación II”, dirigido a los estudiantes del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Cariología y Endodoncia, que ofrece la Facultad de Odontología (FO), en vez de don Marcos Felipe Iparraguirre Nuñovero, de acuerdo al siguiente cronograma:

Rutas	Fechas
Chiclayo/ Iquitos	7 de noviembre de 2025
Iquitos/Chiclayo	11 de noviembre de 2025
Chiclayo/ Iquitos	14 de noviembre de 2025
Iquitos/ Chiclayo	16 de noviembre de 2025

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del decano de la Facultad de Odontología (FO), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0291-2025-UNAP, de fecha 5 de marzo de 2025, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice: ...

“ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Marcos Felipe Iparraguirre Nuñovero, identificada con DNI N° 48082381, pasajes aéreos económicos en la ruta Lima/Iquitos/Lima, quien tendrá a su cargo el dictado del curso “Revisiones Bibliográficas”, dirigido a los estudiantes del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Cariología y Endodoncia, que ofrece la Facultad de Odontología (FO), de acuerdo al siguiente cronograma:



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1214-2025-UNAP

Rutas	Fechas
Lima/ Iquitos	10 de octubre de 2025
Iquitos/ Lima	12 de octubre de 2025
Lima/ Iquitos	17 de octubre de 2025
Iquitos/ Lima	19 de octubre de 2025

Debe decir: ...

"ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña Yosselin Teresa Zúñiga Fuentes, identificada con DNI N° 46832669, pasajes aéreos económicos en la ruta Chiclayo/Iquitos/Chiclayo, quien tendrá a su cargo el dictado del curso "Metodología de la Investigación II", dirigido a los estudiantes del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Cariología y Endodoncia, que ofrece la Facultad de Odontología (FO), de acuerdo al siguiente cronograma:

Rutas	Fechas
Chiclayo/ Iquitos	7 de noviembre de 2025
Iquitos/Chiclayo	11 de noviembre de 2025
Chiclayo/ Iquitos	14 de noviembre de 2025
Iquitos/ Chiclayo	16 de noviembre de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0291-2025-UNAP, del 5 de marzo de 2025, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL